

RESUMEN DE LA SOLICITUD: SOYA DP305423×DAS44406 CONSUMO ANIMAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del solicitante Agro Corteva Colombia S.A.	2. Nombre del contacto Claudia Peña
3. Dirección del solicitante Calle 113 N° 7-21 Torre A, Piso 14, Ofc.1401 Bogotá, Tel +57 601 2595900	4. Dirección del contacto Calle 113 N° 7-21 Torre A, Piso 14, Ofc.1401 Bogotá, Tel +57 601 2595900
5. Nombre del producto (Identificador Único y otros nombres) Identificador OECD: DP-305423-1 × DAS-44406-6 Otros Nombres: DP305423 × DAS44406	
6. Objetivo de la solicitud Autorización de uso de la soya DP305423 × DAS44406 como alimento directo o como materia prima para la producción de alimentos de consumo animal.	
7. Aprobaciones y usos en otros países Según información suministrada por el solicitante, se ha solicitado la autorización de la soya DP305423 × DAS44406 a las agencias reguladoras en varios países (Australia/Nueva Zelanda, Canadá, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Unión Europea).	
8. Algún otro uso aprobado en Colombia: El evento de soya DP305423 × DAS44406 aún no tiene aprobación de uso en el país; según información suministrada por el solicitante, se presentará ante el INVIMA en 2025 la solicitud de autorización del evento de soya DP305423 × DAS44406 para su uso como alimento para consumo humano. Sin embargo, a nivel individual: -La soya DP305423 está autorizada para: Consumo humano: Resolución INVIMA No. 2022600208 del 10/10/2022 Consumo animal: Resolución ICA No. 18588 del 12/12/2016. -La soya DAS44406 está autorizada para: Consumo humano: Resolución INVIMA No 2021045617 del 12/10/2021. Consumo animal: Resolución ICA No. 134 del 23/01/2015.	

B. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ORGANISMO VIVO MODIFICADO - OVM

1. Nombre de parentales y/o Donadores:

Organismo receptor

Clase: Magnoliopsida
Orden: Fabales
Familia: Fabaceae (también referido como Leguminosae)
Género: Glycine (también referido como Glycine Willd.)
Especie: *G. max* (L.) Merr.
Nombre común: Soya

2. Descripción de la modificación genética:

La soya DP305423 × DAS44406 fue modificada genéticamente para expresar el fragmento del gen *gm-fad2-1* que actúa para silenciar la expresión del gen endógeno omega-6 desaturasa (*FAD2-1*), lo que permite concentraciones más altas de ácido graso monoinsaturado (oleico) y concentraciones más bajas de ácidos grasos poliinsaturados (ácido linoleico y linolénico), y las proteínas 2mEPSPS, AAD-12, PAT y GM-HRA proporcionan tolerancia a ciertos herbicidas o se utilizan como marcador de selección durante el desarrollo.

C. INFORMACION RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN GENÉTICA

1. Método usado para transformar la planta:

La soya DP305423 × DAS44406 se produjo mediante métodos de mejoramiento por cruzamientos convencionales a partir de los eventos individuales, la soya DP305423 y la soya DAS44406. No se introdujeron nuevas modificaciones genéticas en este producto de características combinadas, soya DP305423 × DAS44406.

2. Diferencias del evento y Cultivar convencional:

Se llevó a cabo un estudio con el objetivo de evaluar la composición de nutrientes de la soya DP305423 × DAS44406, su control cuasi-isolínea no modificada genéticamente y la soya comercial no modificada genéticamente para la determinación de la equivalencia sustancial, basado en el peso de la evidencia utilizado para evaluar la seguridad de las plantas genéticamente modificadas.

La evaluación de la composición demostró que la composición de nutrientes del forraje y los granos derivados de la soya DP305423 × DAS44406 era comparable a la de la soya convencional representada por soya de control cuasi-isolínea no modificada genéticamente y soya comercial no modificada genéticamente, con excepción del perfil modificado de ácidos grasos (fenotipo con alto contenido oleico) en la semilla.

3. Estabilidad genética y/o fenotípica del inserto:

El análisis Southern blot confirmó que las inserciones en la soya DP305423 x DAS44406 son coherentes y comparables a las inserciones de las líneas de soya de los eventos individuales correspondientes, tras el cruce y que no se produjeron cambios identificados en la inserción durante el proceso de mejoramiento. No se introdujeron nuevas modificaciones genéticas.